

GUÍA RÁPIDA DE OPERACIONES DE LA PLATAFORMA DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A MUNICIPIOS Y ENTIDADES MÓDULO "DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN HACENDARÍA"

FONDO DE SEGURIDAD PARA LOS MUNICIPIOS (FOSEGMUN)





Índice

Contenido

Objetivo	3
Alcance	
Usuario	
FONDO DE SEGURIDAD PARA LOS MUNICIPIOS (FOSEGMUN)	
1 Selección de Fondo	5
2 Crear un nuevo cálculo	6
3 Autorización de cálculo	9
4 Regresar un cálculo	10
5 Consulta de estatus	11



Información General

Descripción del documento

El documento muestra una guía rápida del proceso de Gestión de Recursos del Estado, el cual tiene como objetivo el administrar todos los recursos que se reciben en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para la optimización de los procesos de las áreas correspondientes.

Objetivo

Lograr que, mediante el presente manual, los usuarios de la Dirección de Planeación Hacendaria puedan consultar los pasos a seguir para el registro de las distribuciones de recursos, así como el seguimiento correspondiente, para su asignación al área que vaya a continuar la atención hasta concluir con el registro de los pagos

Alcance

El alcance de la presente Plataforma de Distribución de Recursos a Municipios y Entidades el cumplir con los requerimientos de acuerdo a los procesos del área de Coordinación de Planeación Hacendaría realice en el procesamiento de la información que le compete de acuerdo al flujo indicado en sus diagramas de proceso

Usuario

Usuarios con perfil ANALISTA del área de Coordinación de Planeación Hacendaría de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado



Instrucciones para proceso de calculo

FONDO DE SEGURIDAD PARA LOS MUNICIPIOS (FOSEGMUN)



1.- Selección de Fondo

- 1.1- Presionaremos el siguiente botón

 para mostrar el menú principal

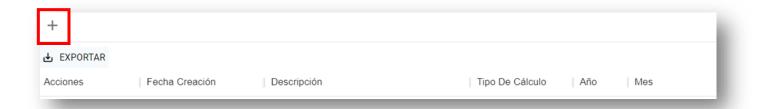
 □ □
- 1.2.- Seleccionar la opción APORTACIONES ESTATALES la cual desplegara un submenú
- 1.3.- De las opciones del submenú elegiremos la opción "Fondos de Seguridad para los Municipios"



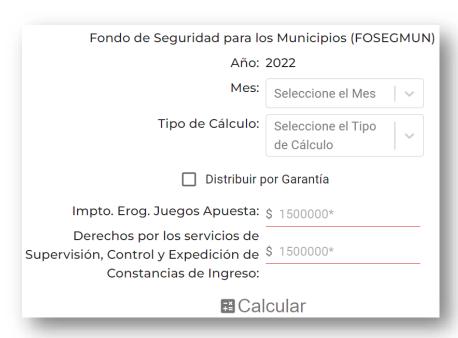


2.- Crear un nuevo cálculo

2.1.- En la siguiente ventana seleccionar el botón "Agregar Cálculo" para crear un nuevo registro.



2.2.- Seleccionar el "mes" a calcular, el "Tipo de Cálculo" (Mensual, Trimestral, etc.) y seleccionar si se distribuye por garantía





2.3.- Insertar los importes correspondientes al FONDO PARA SEGURIDAD PARA LOS MUNICIPIOS (se puede consultar en "aportaciones federales del ramo 33" en la tabla de las participaciones del mes actual)

El total a distribuir correspondiente al fondo de seguridad para los municipios es la suma del presupuesto de la ley de egresos + el impuesto por erogación de juegos con apuestas y sorteos

CÁLCULO DE D	ISTRIBUCIÓN DEL F	ONDO PARA SEGUR ENERO 2022	IDAD PARA LOS M	UNICIPIOS	
Concepto	PRESUPUESTO LEY DE EGRESOS 2022		35% de Impto. E Apues		TOTAL
Monto Total	60,454,935		9,364,728		69,819,664
Monto a Distribuir de manera Equitativa	250,000		83,333	3	
Suma estatal	12,750,000		4,250,000		
Diferencia	47,704,935		5,114,7	28	
60% Distr. Área Metropolitana	28,622,961		3,068,8	37	
40% Distr. Área No Metropolitana	19,081,974		2,045,8	91	
MUNICIPIO	Distribución Equitativa	Distribución Población	Distribución Equitativa	Distribución Población	TOTAL







2.5.- Se habrá creado un nuevo registro en la siguiente fila



2.6.- Detalles de la fila

Campo	Descripción	
Acciones	Botones de Acción disponible para interacción con el registro de la fila seleccionada	
Fecha de Creación	Muestra Fecha y hora de creación del registro correspondiente a la fila	
Descripción	Descripción del Fondo	
Tipo de Cálculo	Tipo de distribución	
Año	Año referente de la distribución	
Mes	Mes referente de la distribución	
Total	Monto total correspondiente a la distribución del Fondo, Año y Mes	
Estatus	Estado actual del fondo dentro de la plataforma	

2.7.- En caso de exista algún error en el cálculo este puede ser cancelado con el siguiente botón





3.- Autorización de cálculo

3.1.- Para revisar los detalles del cálculo seleccionaremos el botón

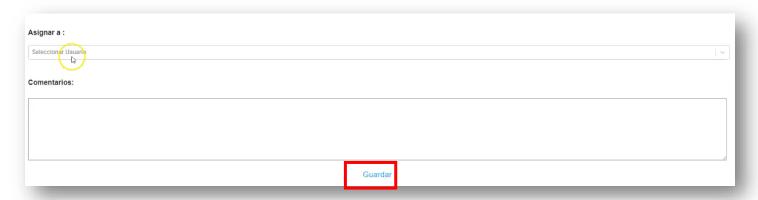




3.2.- Si el cálculo es correcto se puede Autorizar o Eliminar



3.3.- Al autorizar o cancelar el cálculo se debe agregar un comentario, éste mismo comentario, lo podrá visualizar el siguiente usuario configurado en el flujo de autorizaciones.





Clave Estado

15

11

12

Municipio

Abasolo

Agualeguas

Los Aldamas

4.- Regresar un cálculo

4.1.- Una vez que el cálculo haya sido Autorizado por el Analista el Coordinador puede aprobar el cálculo para que avance a la siguiente Área o rechazarlo para regresarlo al Analista y pueda realizar modificaciones



4.2.- Para regresar el cálculo se usa el botón "Regresar a Analista"

Importe



\$10,669.35

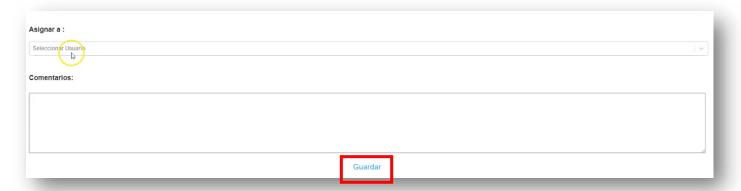
-\$11.52

4.2.- Al regresar el cálculo es necesario dejar un comentario para el analista

\$9,300.28

\$12,193,92

\$10,680.87





5.- Consulta de estatus

5.1.- El estatus actual del cálculo aparece en la columna final "Estatus" o presionando el botón



